



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

Ushuaia,

Acta de preadjudicacion



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Ushuaia

Referencia: COMISION DE PREADJUDICACION DE
OFERTA. Contratación Directa I.P.V. Obras N.º 371/2026
“REFACCIÓN EN VIVIENDA OZORIO AYALA – CALLE BAHÍA
DE LOS ABRIGOS N.º 3111 - USHUAIA”

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de junio del año 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas designada mediante RES-IPVyH-740/2026, integrada por los Agentes: categoría 21 P. A. y T. Abog. Ondina Beatriz FLEITAS, D.N.I. N° 21.660.174; categoría 22 P. A. y T. MMO ROA Ervin, D.N.I. N° 18.830.545; y categoría 22 P. A. y T. Glenda M. LEMOS PEREYRA, D.N.I. N° 26.767.156; a fin de sugerir la pre adjudicación de la Contratación Directa I. P. V. y H. referente a la Obra: REFACCIÓN EN VIVIENDA OZORIO AYALA – CALLE BAHÍA DE LOS ABRIGOS N.º 3111 - USHUAIA 371-2026. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Art. 4º y 9º; Régimen de determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397 y Ley 1.408 art. 4, según corresponde a vivienda u obras complementarias, Ley Provincial N° 141; Resolución M. O. y S. P. N° 160/21; Resolución M.O. y S.P. N° 418/22; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 594/23; Resolución RES-IPVyH-708-2023 y demás normas modificatorias y complementarias.-

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Ofertas orden 245 del expediente de referencia, realizada en fecha 26 de mayo del año 2026, surge que se presentan tres (3) ofertas que corresponden a las firmas:

- WAIA SERICIOS S.A que cotiza la suma de pesos DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$2.119.064,66), con un MOL del 100%.
- IMAF S.A.S. que cotiza la suma de pesos DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 38/100 (\$2.121.325,38), con un MOL del 100%.
- MIGUEL ROMANO que cotiza la suma de pesos DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 01/100 (\$2.169.452,01), con un MOL del 100%.

2- Que, de la documentación presentada por los oferentes, surgen discordancias conforme a lo solicitado en el P. B. y C., en consecuencia, esta Comisión solicita a las empresas documentación. Consta en expediente órdenes 258, 259 y 260 solicitudes.

- Las empresas cumplen con la intimación realizada y presentan la Documentación solicitada que obran en el expediente de referencia.

3- Que, conforme a la evaluación Y del análisis de la oferta y planilla comparativa realizada por esta Comisión, la oferta presentada por la empresa WAIA SERVICIOS S.A. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en P. B. y C.-

	Monto	%
	OBRA	RESPECTO P.O.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.781.630,70	
Oferta: WAIA SERVICIOS S.A.	\$ 2.119.064,66	18,94%
Oferta: MIGUEL ROMANO	\$ 2.169.452,01	21,77%
Oferta: IMAF S.A.S.	\$ 2.121.325,38	19,07%

5- Analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa WAIA SERVICIOS S.A.-

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISIÓN SUGIERE:

6- PREADJUDICAR a la firma WAIA SERVICIOS S.A. CUIT 20-14680720-9 la Contratación Directa I. P. V. y H. N° 371/26 por la suma de:

- Pesos DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$2.119.064,66),

A criterio de esta Comisión, ésta oferta resulta conveniente a los intereses del I. P. V. y H., cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Cumplido con el Acta de Preadjudicación solicitada, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
ROA ERVIN ERICK
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Agente
29/06/2026 12:09

Firmado Electrónicamente por
LEMON PEREYRA GLENDA MARIANGEL
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Agente
29/06/2026 14:35

Firmado Electrónicamente por
Abg. FLEITAS Ondina Beatriz
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Agente
29/06/2026 15:03

